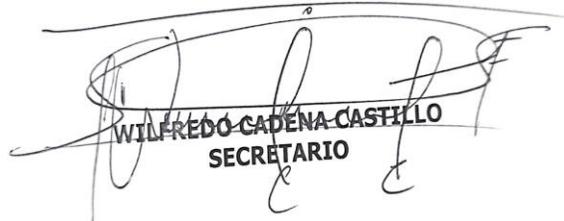




Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA
Demandante: COOPSERVIVELEZ LTDA
Demandado: EMIDIA FERNANDA PEÑA GARCIA Y REINEL ACEVEDO ARIZA
Apoderado Dte: GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON
Rad: **683852042001 2018-00068**

Constancia: Al Despacho de la señora Juez informando, que el apoderado de la parte demandante, allega avalúo actualizado del inmueble y solicita se fije fecha para llevar a cabo diligencia de remate. Sírvase Proveer.

Landázuri, 16 de junio de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Landázuri, dieciséis (16) de junio de Dos Mil Veintidós (2022)

De la actualización del avalúo presentado por el apoderado de la parte demandante doctor **GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON**, córrase traslado a la parte demandada por el termino de diez (10) días durante los cuales podrá presentar sus observaciones de conformidad a lo establecido en el numeral segundo del artículo 444 del C.G.P. Surtido lo anterior procédase de conformidad con lo solicitado.

NOTIFIQUESE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO